

REQUISITOS PARA INICIAR TRÁMITE DE TITULACIÓN

Cuando el estudiante aparece cómo egresado y en cualquiera de las opciones de titulación, cumple con todos los requisitos tiene que:

- ✓ Entregar los documentos correspondientes según la opción.
- ✓ Realizar el pago interno.
- ✓ Entregar fotografías.

Le hago un oficio para que lo lleve a vinculación para que le autoricen los trámites de titulación, tiene que entregar en vinculación los documentos necesarios y realizar un pago, inmediatamente después le elaboran otro oficio ahí mismo dirigido al director especificando que ha cumplido con los requisitos establecidos y que ya se puede aplicar el examen correspondiente.

Cuando me trae dicho oficio se hace el oficio de programación de protocolo o examen, el estudiante elige la fecha del mismo y su jurado y se les notifica de inmediato.